

Industriales de Santander a don Mariano Nieto Oñate. Catedrático numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de noviembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 5 de noviembre de 1963 por la que se nombra a don David Corbella Barrios Secretario de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna que formula el Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Madrid para cubrir el cargo de Secretario de dicho Centro.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º del Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio, ha resuelto nombrar Secretario de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Madrid a don David Corbella Barrios, Catedrático numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de noviembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Auxiliar de Trabajo.*

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Auxiliar de primera clase en el Cuerpo Auxiliar de Trabajo, como consecuencia del pase a la situación de excedencia voluntaria de doña María de la Esperanza Leiras Bueno, con efectos del día 31 de octubre pasado.

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que le están concedidas y de acuerdo con los informes emitidos, ha acordado ascender en corrida de escalas, con efectos del día 1 del mes en curso, a las categorías que se indican a los siguientes funcionarios, que actualmente ocupan el número 1 de las categorías inmediatas inferiores:

A Auxiliar de primera clase, doña Josefa Maria Feito Barreiro.

A Auxiliar de segunda clase, de conformidad con lo que dispone el artículo quinto de la Ley 94/60, don Elias Movellán Aragón, número 1 de la escala a extinguir de Auxiliares de tercera clase creada por dicha Ley.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de noviembre de 1963.—El Subsecretario, Gómez-Acebo

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*ORDEN de 9 de noviembre de 1963 por la que se nombra a don Arturo Ruiz-Falco López Jefe de la Sección de Cemento, Cales y Yesos de la Dirección General de Industrias para la Construcción*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado cuarto del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo establecido en el artículo primero del Decreto 1710/1963, de 4 de julio,

vengo en nombrar al Ingeniero primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas, don Arturo Ruiz-Falco López, Jefe de la Sección de Cemento, Cales y Yesos de la Dirección General de Industrias para la Construcción.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 9 de noviembre de 1963.—P. D. Angel de las Cuevas.  
Ilmo. Sr. Director general de Industrias para la Construcción.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a oposición libre para cubrir una plaza de Traductor Taquimecanógrafo de tres idiomas*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición libre para cubrir una plaza de Traductor Taquimecanógrafo de tres idiomas (alemán, inglés y francés) en el Centro Bibliográfico, cuya convocatoria fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 219, de 12 de septiembre de 1963, y en cumplimiento de los artículos 7, 8 y 9 del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en la citada oposición libre:

Doña Isabel Hipólito Lancha (que deberá justificar haber cumplido el Servicio Social).

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituido por el Director del Centro Bibliográfico, don José Soto Burgos, como Presidente, y como Vocales, don José Medem Sanjuán y doña Sonia Anwander Arce, Secretario y Traductora, respectivamente, de dicho Centro.

Los exámenes tendrán lugar en los locales del Centro Bibliográfico, sito en la calle de Alfonso XII, número 3 (edificio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos), y a las diez horas del día siguiente hábil, transcurridos quince a partir de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 21 de octubre de 1963.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis M. de Vidales.

*RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a oposición libre para cubrir una plaza de Calcedor*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición libre para cubrir una plaza de Calcedor en el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo, cuya convocatoria fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 219, del 12 de septiembre, y en cumplimiento de los artículos séptimo, octavo y noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en la citada oposición libre:

1. D. Fernando Hernandez Rigote.
2. D. Antonio Agustin Corzo.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Enrique Balaguer Camphuis.  
Vocal: Don Santiago Uriel Romero.  
Vocal Secretario: Don Antonio Maraver Juan.

Los exámenes tendrán lugar en los locales del Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo, sito en la calle de Alfonso XII, número 3, y a las diez horas del día siguiente hábil, transcurridos quince a partir de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 23 de octubre de 1963.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis M. de Vidales.

*RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a oposición libre para cubrir dos plazas de Delineante de segunda.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición libre para cubrir dos plazas de Delineante de segunda en el Laboratorio del Transporte y Mecánica del

Suelo, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, del 14 de septiembre, y en cumplimiento de los artículos 7, 8 y 9 del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en la citada oposición libre:

1. D. Antonio Agustín Corzo.
2. D. Manuel Chulia Díaz.
3. D. Francisco Esteban Sanz.
4. D. José Luis La Chica Olmedo.
5. D. Gregorio Bausa Rodríguez.
6. D. Luis Pérez González.
7. D. Arturo Fernández Caminero.
8. D. Carlos Gil Bautista.
9. D. José Antonio Martín Fernández.
10. D. Juan Manuel Egorza Lumbreras.
11. D. Pedro Alcalde Moreno.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Enrique Balaguer Camphuis.  
Vocal: Don Santiago Uriel Romero.  
Vocal Secretario: Don Antonio Maraver Juan.

Los exámenes tendrán lugar en los locales del Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo, sito en la calle Alfonso XII, número 3, y a las diez horas del día siguiente hábil, transcurridos quince a partir de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 23 de octubre de 1963.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis M. de Vidales.

**RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a oposición para cubrir dos plazas de Mecanógrafo.**

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición libre para cubrir dos plazas de Mecanógrafo en el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 219, del 12 de septiembre, y en cumplimiento de los artículos séptimo, octavo y noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en la citada oposición libre:

1. Señorita Paloma Gragera Gascón (que deberá justificar haber hecho el Servicio Social).
2. Señorita María Victoria de la Parra López (que deberá justificar haber hecho el Servicio Social).
3. Señorita Gloria Blanco González (que deberá justificar haber hecho el Servicio Social).

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Enrique Balaguer Camphuis.  
Vocal: Don Santiago Uriel Romero.  
Vocal Secretario: Don Antonio Maraver Juan.

Los exámenes tendrán lugar en los locales del Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo, sito en la calle de Alfonso XII, número 3, y a las once treinta horas del día siguiente hábil, transcurridos quince a partir de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 23 de octubre de 1963.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis M. de Vidales.

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir cuatro vacantes de Auxiliares Técnicos de Laboratorios de esta Jefatura.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria de 20 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 204, de 26 de agosto de este año), se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 por el que se aprueba el Reglamento General de Oposiciones y Concursos de Funcionarios Públicos.

Dicha relación de aspirantes admitidos es la siguiente:

Leo Guillén, Angel.  
Pamplona Gil de Bernabé, José Antonio.  
Ruberte Jaitregui, Angel.  
Trigo Lasheras, José Luis.  
Velilla Velilla, José Miguel.  
Yus Mochales, Jesús.

Excluidos: Ninguno.

Zaragoza, 31 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe.—7.820.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 28 de octubre de 1963 por la que se convoca oposición directa para cubrir en propiedad el Grupo IV, «Dibujo», de las Escuelas Técnicas de Peritos de Minas de Bilbao, Linares, Manresa y Mirra.**

Ilmo. Sr.: Encontrándose vacantes las cátedras que se indican, y de conformidad con lo establecido en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), en el Decreto de 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre) y demás disposiciones complementarias.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Convocar oposición directa, en las condiciones que se determinan en el Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20), y en la Orden de 25 de mayo del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio), para cubrir en propiedad el Grupo IV, «Dibujo», de las Escuelas Técnicas de Peritos de Minas de Bilbao, Linares, Manresa y Mirra, constituido por las asignaturas de «Dibujo» (Selectivo de Iniciación), «Geometría Descriptiva y Dibujo de Talleres» y «Dibujo Topográfico, Geológico y Minero».

Dichas plazas están dotadas con el sueldo anual de entrada en el Escalafón de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, la gratificación anual correspondiente a dicha categoría y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes.

Segundo. Podrán concurrir a la misma los españoles que, habiendo cumplido veintinueve años, sean Arquitectos, Ingenieros, Licenciados, Aparejadores o Peritos y reúnan las condiciones que a continuación se indican:

No estar imposibilitado físicamente para el ejercicio de la docencia ni incapacitado para ejercer cargos públicos.

Acreditar adhesión a los principios fundamentales inspiradores del nuevo Estado.

Ejercicio mínimo de dos años de práctica docente realizada después de la terminación de los estudios necesarios para la obtención del título.

Los aspirantes femeninos deberán acreditar haber efectuado el Servicio Social o estar exentas de la realización del mismo.

Tercero. Quienes deseen tomar parte en esta oposición presentarán sus instancias en el Registro General de este Ministerio o en cualquiera de los Centros autorizados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y en la forma prevista por la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 27), en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo manifestar en las mismas, en forma expresa y detallada, que reúnen todas y cada una de las condiciones determinadas en el número anterior.

Es indispensable que en el momento de presentar las instancias se unan a ellas los siguientes documentos:

1.º Recibo de haber abonado la cantidad de 75 pesetas en metálico por derechos de oposición, en la Habilitación General del Departamento.

2.º Recibo de haber abonado, también en metálico, la cantidad de 60 pesetas por derechos de formación de expediente, en la Sección de Caja Única.

Las cantidades que se indican podrán ser abonadas directamente en la Habilitación y Caja Única o mediante giro postal que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose en este caso a las instancias los resguardos correspondientes.

3.º Certificación acreditativa de ejercicio de dos años de práctica docente en Centros oficiales—como mínimo de este grado de enseñanza—o no estatales, reconocidos previa expresa autorización.

4.º La oposición se regirá por las normas contenidas en el Reglamento General de Oposiciones de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y las del Reglamento de Oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre).

5.º Los opositores que sean propuestos por el Tribunal presentarán en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria que a continuación se expresan:

a) Partida de nacimiento, debidamente legalizada y legítimada en su caso.

b) Certificado médico que acredite no estar imposibilitado físicamente para el ejercicio de la docencia.

c) Certificación negativa de antecedentes penales.